

## Manifiesto por la sostenibilidad y la cohesión de la prestación farmacéutica

- **Oficinas de Farmacia, Distribución, Industria Farmacéutica Innovadora e Industria Farmacéutica de Genéricos unidos en defensa de la prestación farmacéutica en España**
- **Elaboran un manifiesto conjunto alertando de las irreparables consecuencias de determinadas medidas autonómicas de política farmacéutica**
- **Reiteran su compromiso con el SNS y defienden la unidad, cohesión e igualdad de acceso a los medicamentos en España**

**Madrid, 26 de enero de 2011.-** El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), la Federación de Distribuidores Farmacéuticos (FEDIFAR), la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) y la Asociación Española de Medicamentos Genéricos (AESEG) han decidido manifestar su rechazo ante las restricciones a la prestación farmacéutica adoptadas o anunciadas por varias Comunidades Autónomas.

Estas medidas restringen en su territorio la oferta de medicamentos y productos sanitarios cubierta por la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, con los consiguientes impactos para los ciudadanos y para los diferentes agentes sanitarios.

Así, oficinas de farmacia, los distribuidores farmacéuticos, la industria innovadora y la industria de genéricos manifiestan:

1. Que la industria farmacéutica innovadora y de genéricos, los distribuidores y las oficinas de farmacia están ya realizando una contribución extraordinaria a la sostenibilidad económica del Sistema Nacional de Salud como consecuencia del efecto directo de los dos reales decretos-ley aprobados en marzo y mayo de 2010, que se suma a las aportaciones que desde hace años cada sector viene efectuando al SNS, así como a las políticas de precios de referencia puestas en marcha.
2. Que, en concreto, el impacto de estos dos reales decretos-ley asciende a 2.855 millones de euros anuales (un 14% de la facturación del sector), lo que ha supuesto de manera inmediata una fuerte caída del gasto farmacéutico público ya en 2010. Esta cuota de responsabilidad es la más alta asumida por un solo sector en el duro ajuste que está sufriendo el gasto público en España.
3. Que lo anterior está suponiendo un elevado coste en términos de pérdida de empleo de alta cualificación y mayoritariamente femenino, que se prevé alcance en su conjunto 25.000 personas entre industria, distribución, oficinas de farmacia y proveedores de bienes y servicios de los tres agentes. Este impacto también está teniendo consecuencias muy negativas sobre la inversión empresarial y la I+D. Se trata de un coste elevadísimo en un sector estratégico cuya construcción ha supuesto décadas de inversión privada y pública y cuya recuperación no sería posible sino a muy largo plazo.

4. Que, adicionalmente a estos reales decretos-ley extraordinarios, determinadas Comunidades Autónomas están adoptando medidas que restringen en su territorio la oferta de medicamentos cubierta por la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, introduciendo diferencias de acceso e inequidades entre los ciudadanos españoles en función de la Comunidad en la que residen. Este es el caso del catálogo propio de medicamentos (Galicia) o el proyecto de licitación pública en determinados principios activos y productos sanitarios (Andalucía) o la supresión de medicamentos en la prescripción electrónica (Castilla - La Mancha), entre otros.
5. Que esa diferencia de acceso de los pacientes a los medicamentos en función de donde residen se traduce en una ruptura de la unidad de mercado, afectando gravemente a las actividades de la industria innovadora y de genéricos, los distribuidores y las oficinas de farmacia.
6. Que esas medidas de restricción de la oferta de algunas Comunidades en su territorio trasgreden el marco normativo, que establece que la prestación farmacéutica y sus condiciones (cobertura, precios y márgenes) son fijadas por el Ministerio de Sanidad, Igualdad y Política Social para toda España.
7. Que los efectos de nuevas medidas que restrinjan la oferta efectiva de medicamentos vendrían a sumarse a las medidas ya decretadas, multiplicando sus efectos negativos sobre el empleo, la inversión del sector y la I+D, especialmente en las Comunidades que las adoptan, abocando al cierre de empresas farmacéuticas, de distribución y oficinas de farmacia.

Ante esta grave situación, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), la Federación de Distribuidores Farmacéuticos (FEDIFAR), la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) y la Asociación Española de Medicamentos Genérico (AESEG) hacen un llamamiento para que se respeten las competencias del Ministerio de Sanidad, Igualdad y Política Social y se vele de forma efectiva por la aplicación de la distribución de competencias para mantener la unidad, cohesión e igualdad de acceso de los pacientes a la prestación farmacéutica en toda España.

Asimismo, consideran necesario que los responsables políticos evalúen la necesidad de aportar recursos suficientes para financiar adecuadamente la sanidad, puesto que los retrasos en los pagos a los proveedores —industria y oficinas de farmacia— están estrangulando el normal desarrollo de su actividad, con consecuencias imprevisibles si esta situación se prolonga más en el tiempo.

Por último, quieren dejar constancia de su compromiso por contribuir a mantener un Sistema Nacional de Salud de la máxima calidad, que es uno de los grandes activos sociales y económicos con los que cuenta España, y, por tanto, manifiestan su disposición para alcanzar una mejor gobernanza de la prestación farmacéutica.

Por todo ello hacen público este manifiesto, que demuestra su voluntad de defender conjuntamente el valor del medicamento como fuente de salud en nuestra sociedad y el importante papel que representa cada uno de los agentes en la cadena del medicamento en nuestro sistema sanitario.

**Acerca de AESEG (Asociación Española de Medicamentos Genéricos)**

Fundada en Barcelona en 1998, AESEG es la patronal de la industria farmacéutica de medicamentos genéricos en España, con una representación sectorial del 96%. AESEG impulsa el conocimiento y uso racional de los medicamentos genéricos en nuestro país, con el doble objetivo de conseguir que los Equivalentes Farmacéuticos Genéricos (EFG) representen un mecanismo de contención del gasto farmacéutico a nivel estructural y, al mismo tiempo, lograr que se desarrolle una verdadera cultura del medicamento genérico en nuestro país. Pueden ser miembros de AESEG todos aquellos laboratorios de especialidades farmacéuticas o compañías fabricantes de principios activos farmacéuticos cuya actividad principal se desarrolle en el campo de los genéricos en el interior del territorio nacional. AESEG es miembro de la patronal de medicamentos genéricos europea EGA (European Generic Medicines Association). Más información: [www.aeseg.es](http://www.aeseg.es)

**Para más información**

Doris Casares

Departamento de Comunicación AESEG

Tel. 91 572 12 62 / [dcasares@aeseg.es](mailto:dcasares@aeseg.es)



Los abajo firmantes, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), la Federación de Distribuidores Farmacéuticos (FEDIFAR), la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (FARMAINDUSTRIA) y la Asociación Española de Fabricantes de Sustancias y Especialidades Genéricas (AESEG), reunidos en Madrid el 24 de enero de 2011, manifiestan:

1. Que la industria farmacéutica innovadora y de genéricos, los distribuidores y las oficinas de farmacia están ya realizando una contribución extraordinaria a la sostenibilidad económica del Sistema Nacional de Salud como consecuencia del efecto directo de los dos reales decretos-ley aprobados en marzo y mayo de 2010, que se suma a las aportaciones que desde hace años cada sector viene efectuando al SNS, así como a las políticas de precios de referencia puestas en marcha.
2. Que, en concreto, el impacto de estos dos reales decretos-ley asciende a 2.855 millones de euros anuales (un 14% de la facturación del sector), lo que ha supuesto de manera inmediata una fuerte caída del gasto farmacéutico público ya en 2010. Esta cuota de responsabilidad es la más alta asumida por un solo sector en el duro ajuste que está sufriendo el gasto público en España.
3. Que lo anterior está suponiendo un elevado coste en términos de pérdida de empleo de alta cualificación y mayoritariamente femenino, que se prevé alcance en su conjunto 25.000 personas entre industria, distribución, oficinas de farmacia y proveedores de bienes y servicios de los tres agentes. Este impacto también está teniendo consecuencias muy negativas sobre la inversión empresarial y la I+D. Se trata de un coste elevadísimo en un sector estratégico cuya construcción ha supuesto décadas de inversión privada y pública y cuya recuperación no sería posible sino a muy largo plazo.
4. Que, adicionalmente a estos reales decretos-ley extraordinarios, determinadas Comunidades Autónomas están adoptando medidas que restringen en su territorio la oferta de medicamentos cubierta por la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, introduciendo diferencias de acceso e inequidades entre los ciudadanos españoles en función de la Comunidad en la que residen. Este es el caso del catálogo propio de medicamentos (Galicia) o el proyecto de licitación pública en determinados principios activos y productos sanitarios (Andalucía) o la supresión de medicamentos en la prescripción electrónica (Castilla - La Mancha), entre otros.
5. Que esa diferencia de acceso de los pacientes a los medicamentos en función de donde residen se traduce en una ruptura de la unidad de mercado, afectando gravemente a las actividades de la industria innovadora y de genéricos, los distribuidores y las oficinas de farmacia.
6. Que esas medidas de restricción de la oferta de algunas Comunidades en su territorio trasgreden el marco normativo, que establece que la prestación farmacéutica y sus condiciones (cobertura, precios y márgenes) son fijadas por el Ministerio de Sanidad, Igualdad y Política Social para toda España.
7. Que los efectos de nuevas medidas que restrinjan la oferta efectiva de medicamentos vendrían a sumarse a las medidas ya decretadas, multiplicando sus efectos negativos sobre el empleo, la inversión del sector y la I+D, especialmente en las Comunidades que las adoptan, abocando al cierre de empresas farmacéuticas, de distribución y oficinas de farmacia.



CONSEJO GENERAL  
DE COLEGIOS OFICIALES  
DE FARMACÉUTICOS



Ante esta situación, los abajo firmantes consideran esencial:

- Que se respeten las competencias del Ministerio de Sanidad, Igualdad y Política Social y se vele de forma efectiva por la aplicación de la distribución de competencias para mantener la unidad, cohesión e igualdad de acceso de los pacientes a la prestación farmacéutica en toda España.
- Que los responsables políticos evalúen la necesidad de aportar recursos suficientes para financiar adecuadamente la sanidad, puesto que los retrasos en los pagos a los proveedores —industria y oficinas de farmacia— están estrangulando el normal desarrollo de su actividad, con consecuencias imprevisibles si esta situación se prolonga más en el tiempo.

Por último, los abajo firmantes quieren dejar constancia de su compromiso por contribuir a mantener un Sistema Nacional de Salud de la máxima calidad, que es uno de los grandes activos sociales y económicos con los que cuenta España, y, por tanto, manifiestan su disposición para alcanzar una mejor gobernanza de la prestación farmacéutica.

Del mismo modo, los abajo firmantes manifiestan su voluntad de defender conjuntamente el valor del medicamento como fuente de salud en nuestra sociedad y el importante papel que representa cada uno de los agentes en la cadena del medicamento en nuestro sistema sanitario.

En Madrid, a 24 de enero de 2011

Carmen Peña

Antonio Mingorance

Raúl Díaz-Varela

Jordi Ramentol

Presidenta  
CGCOF

Presidente  
FEDIFAR

Presidente  
AESEG

Presidente  
FARMAINDUSTRIA